

RESOLUCION No. 38-2-2-~~XXXXXX~~

ECON. EUFEMIA UVIDIA SALTOS

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADA

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la señora Superintendente de Compañias, según Resoluciones Nos. ADM-86394 del 31 de diciembre de 1986 y ADM-87124 del 23 de junio de 1987;

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 9 de diciembre de 1987, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, abogado Francisco Coronel Flores, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañia "CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS MIGUEL ANGEL AUAD C. LTDA.";

QUE el señor Miguel Angel Auad Campuzano, con el patrocinio del abogado Jaime Sánchez Benítez, en su calidad de Gerente de la compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis ha presentado el informe favorable No. 87-1778-IL de 30 de octubre de 1987;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-RL-88-176 del 10 de marzo de 1988, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR; a) el aumento de capital de la Compañia "CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS MIGUEL ANGEL AUAD C. LTDA." por SEISCIENTOS MIL SUCRES, dividido en seiscientas participaciones de un mil sucres cada una; y, b) la reforma de estatutos, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura se publique, por una vez, en uno de

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Foja 2 de 2
Resol. NO.88-2-2-1
Cia.: "CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS. MIGUEL ANGEL AUAD C. LTDA."



Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO

los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un
ejemplar de la publicación deberá ser remitido a este
Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario
Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, tome nota al
margen de la matriz de la escritura pública que se
aprueba, del contenido de la presente Resolución
y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador
Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida
escritura pública, junto con la presente Resolución,
archive una copia de dicha escritura y devuelva las
restantes con la razón de la inscripción que se ordena;
y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la
Ley de Registro y el artículo 33 del Código de Comercio.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Vigésimo
Noveno del cantón Guayaquil, anote al margen de la
matriz de la escritura pública de 4 de febrero de 1986,
por la cual se constituyó la compañía en referencia, que
ha procedido a aumentar su capital y reformar sus
estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba
por la presente Resolución y sienta razón de esta
anotación.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superinten-
dencia de Compañias, en Guayaquil, a 14 MAR. 1988

Econ. Eufemia Uvidia Saltos
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADA

WM/ent.
DL: FHM.
Exp. No.26.807-86

**CERTIFICO: Que con fecha de hoy ,
Queda inscrita la presente Resolución de fojas
7.195 a 7.196, número 717 del Registro Mercantil,
Libro de Industriales y anotada bajo el número -
5.510 del Repertorio .- Guayaquil, Marzo veintio
cho de mil novecientos ochenta i ocho .- El Re
gistrador Mercantil suplente .-**

Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, Se tomó nota de lo

ordenado en la anterior Resolución a foja 8,198 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1,986, al margen de la inscripción respectiva .- Guayaquil, Marzo veintiocho de mil novecientos ochenta y ocho .- El Registrador Mercantil Suplente .-

Ledo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



Ledo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil